

Lobos, 26 de Febrero de 1990.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione  
s/d

REF: Expediente N° 31/90. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria realizada el 23/II/ppdo., ha sancionado por unanimidad la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1.265

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL los festejos del Centenario de ----- la Escuela N° 11 - Mayor "Francisco Drummond", creada el día 26 de Mayo de 1890, a celebrarse en el año en curso.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

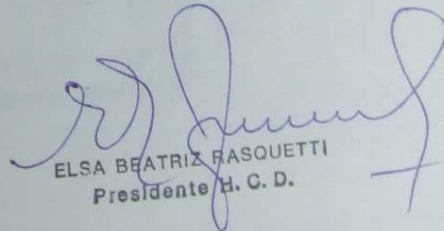
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A -  
LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.  
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.

AHC/JJS.-